

Bogotá D.C., 26 de abril de 2023

Señores
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
actualizaciontarifasreguladas@crcom.gov.co
Bogotá, D.C.

Referencia: Observaciones y comentarios al documento de formulación y de alternativas regulatorias del proyecto Revisión de las metodologías de actualización tarifaria.

Respetados señores:

En atención el documento de alternativas regulatorias relacionado al proyecto “Revisión de las metodologías para la actualización de tarifas reguladas” donde la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en adelante CRC, desea conocer cuál de las alternativas planteadas de acuerdo con la definición del problema, sus causas y consecuencias, puede ser la más idónea para resolver la problemática planteada en el documento, la cual se resume así:

Situación identificada:	Los valores regulados para el acceso y uso de las redes de telecomunicaciones son actualizados con el IAT, el cual fue definido sin un enfoque de mejora normativa y no ha sido objeto de reciente revisión.
Alternativa 1: Statu Quo	Mantener la actualización tarifaria por IAT definida en el Anexo 4.2 de la Resolución CRC 5050 de 2016.
Alternativa 2: Actualizar el IAT, manteniendo un índice compuesto	Revisar y actualizar las variables y los ponderadores de las variables que componen el IAT
Alternativa 3: Plazos de revisión	No indexar los valores regulados y definir un plazo para la revisión de los modelos de costos que determinan dichos valores.
Alternativa 4: Establecer un único indicador de referencia	Cambiar el indexador compuesto del IAT por un único índice público de referencia que capture las dinámicas de los servicios de telecomunicaciones.
Alternativa 5: Actualización periódica	Actualización de los modelos de costos de manera anual para ajustar los valores regulados.

Desde **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S**, queremos aprovechar esta oportunidad para aplaudir la nueva regulación en materia compartición de infraestructura para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones mediante la expedición de la Resolución CRC 7120 de 2023.

Lo anterior, ha impactado positivamente en el mercado de los servicios de telecomunicaciones ya que con la actualización de tarifas de arrendamiento por el uso de los postes y ductos de energía y de telecomunicaciones que sirven de soporte para la instalación de redes de telecomunicaciones, se genera una reducción importante en los

costos de acceso que puede impactar positivamente a empresas como **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.**

Lo anterior, se traduce en mayor despliegue para poder llegar a nuevos usuarios con mejores tarifas y facilita la ampliación de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en Colombia a partir del uso de infraestructura de otros sectores.

Sin embargo, sea esta la oportunidad para poner sobre la mesa que es importante seguir trabajando en la reducción de los tiempos de respuesta a nuevas solicitudes sobre expansiones de red, en especial cuando dichas solicitudes son recibidas por un gran Proveedor de servicios de Telecomunicaciones que cuenta con su propia infraestructura, ya que las disposiciones actuales perjudican a pequeños y medianos proveedores no propietarios de infraestructura generando asimetrías y desigualdad en las condiciones y en algunos casos, creando o fortaleciendo monopolios que afectan no solo nuestros planes de despliegue sino la atención de tiempos establecidos en ANS, como los demandados en Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente, por lo cual solicitamos que la reducción sea a un término de ocho (8) días.

En atención a esto último, lograr la reducción de los tiempos solicitados, impactará positivamente el ejercicio y goce efectivo de los derechos constitucionales a la comunicación, la educación, la salud y el acceso a la información que es deber del Estado mediante la prestación continua, oportuna y de calidad de los servicios públicos de comunicaciones, de ahí su demanda en los Acuerdo Marco que celebra a través de sus entidades, esto debe trasladarse también en el sector privado considerando que todo apunta al cumplimiento de los fines señalados.

En atención a lo anterior y considerando que la medida señala fue expedida recientemente, consideramos que dentro de las alternativas planteadas la opción uno puede ser viable ya que es necesario que establezca el nuevo modelo tarifario por lo que se propone mantener las reglas de actualización vigentes, esto es, la aplicación del IAT conforme lo establecen los artículos 4.4.1.1., 4.9.1.1 y el anexo 4.2. de la Resolución CRC 5050 de 2016, a la remuneración en vigor.

Así mismo, consideramos la identificación del problema y sus causas se encuentran acordes considerando que como bien se expone en el Documento de Formulación y Alternativas Regulatorias, es claro que en la medida que la actualización de los cargos de acceso resulta ser un componente de significativa relevancia en los costos de operación de un operador de telecomunicaciones, también resulta evidente que es viable generar incentivos regulatorios que permitan que las metodologías de actualización tarifaria reflejen de mejor manera las dinámicas de los servicios del sector.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE
Representante Legal
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S


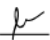

Título	Observaciones y comentarios al documento de formulación y.....
Nombre de archivo	Respuesta Py Metodología de IAT V2.docx
Id. del documento	34a1c9537207f1ac3a4006ed18d29c10918dc286
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	08 / 05 / 2023 15:54:48 UTC-4	Enviado para firmar a ANA MUÑOZ (ana.munoz@mc.net.co), ANA RUIZ (ana.ruiz@mc.net.co) and CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE (claudia.jimenez@mc.net.co) por pablo.delacuesta@mc.net.co. IP: 200.110.169.22
 VISTO	08 / 05 / 2023 16:40:31 UTC-4	Visto por ANA MUÑOZ (ana.munoz@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 FIRMADO	08 / 05 / 2023 16:43:06 UTC-4	Firmado por ANA MUÑOZ (ana.munoz@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 VISTO	08 / 05 / 2023 16:43:47 UTC-4	Visto por ANA RUIZ (ana.ruiz@mc.net.co) IP: 181.59.247.181
 FIRMADO	08 / 05 / 2023 16:44:11 UTC-4	Firmado por ANA RUIZ (ana.ruiz@mc.net.co) IP: 181.59.247.181

Título	Observaciones y comentarios al documento de formulación y.....
Nombre de archivo	Respuesta Py Metodología de IAT V2.docx
Id. del documento	34a1c9537207f1ac3a4006ed18d29c10918dc286
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 VISTO	08 / 05 / 2023 18:38:29 UTC-4	Visto por CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE (claudia.jimenez@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 FIRMADO	08 / 05 / 2023 18:38:42 UTC-4	Firmado por CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE (claudia.jimenez@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 COMPLETADO	08 / 05 / 2023 18:38:42 UTC-4	Se completó el documento.